

BOLETÍN



OFICIAL

DEL

# OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Circular del M. I. Sr. Vicario Capitular sobre ejercicios espirituales. —Idem idem sobre las vacaciones de los seminaristas. —Congreso Hispano-Americano de las Congregaciones Marianas. —Cuentas de fábrica. —Colectas.

## GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE BADAJOZ

### SEDE VACANTE

#### Ejercicios Espirituales.

Nada más oportuno, útil y hasta necesario para renovar el espíritu eclesiástico, para alentar á los tibios y para confirmar á los perfectos, que los Ejercicios espirituales de San Ignacio. Esta verdad, que queremos hoy recordar al venerable Clero diocesano, se encuentra confirmada por el autorizado testimonio del Sumo Pontífice Paulo III, que al aprobar los referidos Ejercicios, declara: *Dicta exercitia pietate ac sanctitate plena, et ad aedificationem et spiritualem profectum fidelium, valde utilia et salubria esse et fore.*

Al suave y sagrado calor de estos ejercicios se formaron varones santos é ilustrados como los Franciscos Javier y de Borja, Estanislao de Kostka y Luis Gonzaga, Faber, Lainez y otros mu-

chos varones insignes, que con sus virtudes, con su fervor y con sus escritos han demostrado suficientemente que estos santos ejercicios están llenos de piedad y de santidad: *pietate et sanctitate plena.*

En efecto, en el santo retiro que en ellos se practica se respira una atmósfera del todo pura. Libre el alma del atractivo del mundo y del combate de las tentaciones, puede estudiarse asimismo; puede inquirir las causas de sus debilidades y flaquezas, puede, en fin, romper con mano fuerte y ánimo generoso las terribles cadenas que quizá la tengan aprisionada en el pecado, en la iniquidad y en la perdición.

Elevada el alma por la frecuente oración que en los santos ejercicios se practica, encuentra el cielo más propicio, al Señor, si cabe, más amigo y lleno de misericordia; en la oración conoce la voluntad de Dios, en ella se decide á cumplirla y observarla, y por último, á la luz de la oración aprende el camino que la ha de conducir al cielo. Ved también con cuánta razón podemos asegurar con el citado Pontífice, que los santos ejercicios son en gran manera útiles y conducentes á la edificación y provecho espiritual de los fieles: *et ad aedificationem et spiritualem profectum fidelium valde utilia et salubria.*

Y si esto es cierto, con respecto á todos los fieles en general ¿qué diremos, venerables sacerdotes, con respecto á nosotros, los que tenemos en la tierra la elevadísima misión de salvar las almas? No diremos ya que son útiles, aseguraremos con la plena convicción de una verdad probada, que son de todo punto necesarios los ejercicios espirituales para todos los Sacerdotes, si es que han de llenar debidamente los deberes de su elevado ministerio. No nos extenderemos en demostrároslo,

puesto que os creemos plenamente convencidos de ello: vamos sí, solo á recordaros una sapientísima exhortación que dirigía á su Clero el Sumo Pontífice Clemente XI y cuya exhortación, haciéndola nuestra, os la reproducimos, pidiendo al Señor con todas las fuerzas de nuestra alma, que se grave en vuestro corazón y que la acepteis con santa sumisión y la practiqueis para vuestro bien y aprovechamiento espiritual. "Habiendo demostrado una larga experiencia, que es en gran manera conducente para retener, conservar y fomentar la dignidad y santidad del orden sacerdotal el que las personas eclesiásticas hagan de tiempo en tiempo ejercicios espirituales, en los que el alma facilmente se desprende de todo lo mundano y terreno que haya podido contraer, se rehace el espíritu eclesiástico, se eleva con más fervor á la contemplación de las cosas divinas y se establece ó se confirma la norma para vivir santamente; exhortamos muy encarecidamente á los Eclesiásticos todos, no dejen perder esta ocasión de sacar tan grande utilidad y provecho espiritual,,.

Persuadidos como estamos de la necesidad de tan santos y saludables ejercicios, y aceptando, como no podemos menos de aceptar, con la más profunda gratitud el generoso ofrecimiento que nos ha hecho el R. P. Rector del Colegio de San José de Villafranca de los Barros, hemos dispuesto que, como en años anteriores, también en el presente se celebren dos tandas de ejercicios en dicho Colegio y bajo la dirección de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús. La primera tanda dará principio el día 1.º de Julio, al anochecer, y la segunda el 8, á la misma hora, para terminar en los dias 7 y 14 respectivamente, por la mañana.

Los Sres. Párrocos y Sacerdotes que volunta-

riamente deseen practicar los Santos Ejercicios, lo avisarán á nuestra Secretaría de Gobierno antes del día 22 del presente mes, expresando en cual de las dos tandas quieren tomar parte, para poder complacerlos al hacer las listas definitivas. Los señores ejercitantes todos deberán dejar cubiertos sus servicios durante los ejercicios. Advertimos, por último, á los Sres. Sacerdotes, que, gracias á la generosidad de los virtuosísimos Padres de la Compañía de Jesús, nada tendrán que pagar [en el Colegio de Villafranca por su estancia en los dias de los santos ejercicios.

Badajoz 13 de Junio de 1904.

DR. PEDRO RUIZ MONGE

## A los señores Párrocos.

Uno de los cuidados que más seriamente Nos preocupan desde que el Ilmo. Cabildo, sin mérito alguno nuestro, tuvo á bien elegirnos Vicario Capitular, es el que tiene por objeto la educación religiosa, moral y literaria de los jóvenes seminaristas. Bien seguros estamos de que durante el curso académico tanto los dignísimos Superiores como los respetables é ilustrados Profesores de nuestro Seminario Conciliar, no perdonan medio para que aquella sea tan sólida, tan cabal y completa como debe ser para que asegure un venturoso porvenir á dichos jóvenes y á la Iglesia, á quien han de servir; pero en tiempo de vacaciones, en que, lanzados en medio de la sociedad que cuenta con tantos y tan poderosos atractivos, bastantes á destruir en una hora la obra de muchos días, es posible y peligroso que se pierda mucho de lo á tanta costa adquirido, si nuestra vigilancia no se extiende

también á ellos en esta época de prueba y tentación.

Deseando, pues, que durante dicho tiempo guarden una conducta honesta y arreglada cual conviene al estado eclesiástico á que aspiran, y ya que por haber sido preciso anticipar los exámenes no Nos ha sido posible, por la premura del tiempo, proveer á cada alumno de la correspondiente Carta comendaticia, como se ha hecho otras veces, hemos creído conveniente valernos de este medio para encargarnos y recomendar con la mayor eficacia, como efectivamente encargamos y recomendamos á nuestros muy amados Párrocos y demás que ejercen cura de almas en cualquier pueblo de la Diócesis en que resida, durante el tiempo de vacaciones, alguno ó algunos de los alumnos internos ó externos de nuestro Seminario, que, como delegados nuestros en esta parte, vigilen constantemente la conducta de los mismos, dándonos parte por escrito y por medio reservado, al comenzar el curso inmediato, de los extremos siguientes: 1.º Si han confesado y comulgado á lo menos una vez al mes.—2.º Si han asistido diariamente al Santo Sacrificio y al Rosario, y los días festivos á la Misa Conventual, enseñanza de la Doctrina cristiana y demás ejercicios piadosos que se hayan celebrado en la Parroquia.—3.º Si se abstienen de asistir á casas de dudosa moralidad, cafés, establecimientos de bebidas, casas de juego ú otros lugares sospechosos.—4.º Si usan algún género de armas, ó salen de casa á horas intempestivas, y si tienen amistades nocivas.—5.º Si tienen demasiado roce ó trato con seculares de vida disipada ó de malas costumbres, y especialmente con personas de otro sexo, y si concurren á bailes, teatros y otras reuniones peligrosas.—6.º Si leen novelas, periódicos, revistas ú otras publicaciones prohibidas por

la Iglesia.—7.º Si usan de vestido talar y decente, y llevan abierta la clerical tonsura ó corona propia del Orden recibido.—8.º Si en sus conversaciones, trato, modales y todas las demás acciones de la vida, especialmente las espontáneas y sin premeditación, dan pruebas claras de verdadera vocación, de pureza de costumbres, de talento, moderación, celo por la gloria de Dios y salvación de las almas, prudencia y demás virtudes que deben adornar á los que un día han de ser ministros de nuestra Santa Religión.

La reconocida ilustración y recomendables prendas de nuestros amados colaboradores, á quienes Nos dirigimos, hacen innecesario encarecerles la importancia de este servicio, y por ello Nos limitamos á encargarnos su fiel y exacto desempeño, bajo la responsabilidad de su conciencia.

Recibida que sea por los Sres. Párrocos y demás que ejerzan cura de almas esta circular, llamarán á su presencia á los alumnos á quienes se refiere, y después de leérsela íntegra, les manifestarán en nuestro nombre, que, sin el informe favorable que se pide, no podrán continuar sus estudios eclesiásticos.

Rogamos también eficazmente á los Sres. Curas de otras diócesis, que se hallen en el mismo caso de los de la nuestra á quienes dirigimos esta circular, se sirvan hacer otro tanto en obsequio de nuestra Madre común, la Iglesia católica, á quien todos servimos, proporcionando con sus informes á los alumnos que en su jurisdicción se hallen, el medio de poder continuar su carrera, si lo merecen.

Dado en Badajoz á 13 de Junio de 1904.

DR. PEDRO RUIZ MONGE.

Vicario Capítular.

Por mandado de S. S.

MARIANO ZABALA ABARCA

Secretario.

CINCUENTENARIO DEL DOGMA DE LA INMACULADA

**CONGRESO HISPANO-AMERICANO**

DE LAS

CONGREGACIONES MARIANAS

(BARCELONA—NOVIEMBRE, 1904.)

A los hijos de María Inmaculada, á los Congregantes Marianos  
de España y de la América española

Con entusiasta alegría del corazón, con ilimitada confianza de noble correspondencia, os saluda por primera vez y en nombre de María, su mínima Congregación de Barcelona. ¡Se acerca la Fiesta jubilar de nuestra Madre, de nuestra Reina toda hermosa, de la Señora dulcísima de nuestros pensamientos y de los afectos más íntimos y delicados de nuestra voluntad: hemos, pues, de festejarla como tales hijos y soldados y enamorados que somos suyos! Bajo los auspicios amorosos de la Virgen emprendimos un mismo camino de lucha gloriosa; peleamos con iguales armas contra el enemigo común; sujetos á una misma organización y disciplina, compañeros, consortes, émulos en la batalla única, blanco perenne de los mismos odios é iguales asechanzas, una sola inmaculada bandera nos cobija, un ideal idéntico entreabre con la sonrisa de una misma esperanza los labios ardorosos de nuestra alma juvenil....: justo es, por tanto, que próximos á la victoria contribuyamos juntamente á glorificar cuanto sepamos á la que es Causa de nuestra alegría y fundamento y premio de nuestro modo de ser. La ocasión, por otra parte, no puede ser más oportuna.

Al eco poderoso de la voz de dos Papas extraordinarios que se han dado la mano á través de la tumba para comunicarse el mismo estremecimiento de entusiasmo y amor por la Joya encantadora de los cielos, se ha levantado el mundo con un solo grito ferviente de júbilo hacia la Flor esplendorosa de la tierra. En este universal concierto de alabanzas, en esta general manifestación de los sentimientos acendrados de todo el pueblo, en este avance majestuoso de los ejércitos del bien capitaneados por la Emperatriz in-

victa contra las últimas convulsiones monstruosas de la serpiente infernal, faltariamos á nuestro deber, desertariamos del puesto honrosísimo en que nos colocaron á la vez las patrias tradiciones y la ley de nuestro instituto, si no diéramos en él la nota más vibrante, más simpática, más generosa y más práctica, si no fuera llama de nuestro amor la más intensa é inextinguible, si no lucháramos y triunfáramos en primera línea por la Inmaculada, como sabían luchar y morir si era preciso nuestros mayores, antes que nadie, más altamente y mejor que nadie, por el decoro y prerrogativas de la Señora, toda bondad.

Por eso la Congregación de Barcelona, teniendo principalmente en cuenta la comodidad del punto de reunión para ir luego bien pertrechados al Congreso Mariano de Roma; después de obtener los más explícitos y varias veces confirmados plácemes de la Comisión Cardenalicia del Jubileo y bajo la inmediata dirección y patrocinio de Su Eminencia el Cardenal Casañas, os convoca amorosamente á todos para el 26 del próximo Noviembre, fiesta de los Desposorios de Nuestra Señora, para que juntos en un haz y con la decisión propia de nuestros años y de nuestras vacaciones y de nuestra espiritual milicia, discurremos con serenidad sobre las cincuenta adjuntas proposiciones, que ojalá sean otras tantas perlas que depositemos, como íntimo tesoro, á los pies de la Virgen bendita al celebrar el cincuentenario de la proclamación dogmática de su Limpieza original. Nuestro credo es este nuestro Programa; asuntos son que se refieren directamente á la gloria de María, á la prosperidad de sus Congregaciones, al mejoramiento de la patria y de la sociedad. Acudid, por consiguiente, todos sin faltar uno; debeis venir cuantos podais por corta que fuere esa posibilidad; comparecer con vuestra profunda inteligencia y arrebatadora palabra los unos, con vuestro genio é iniciativas los otros, como con vuestra influencia los demás, con vuestro amor y entusiasmo más vivos todos! *Todos y todos por la Inmaculada y para la Inmaculada!*

Por ella, pues, á Barcelona; ¡oh enamorados de la Pureza original de la Madre de Dios!

¡Por el honor de España y de la América española!

¡Por el bien de las Congregaciones beneméritas de la Iglesia!

¡Para consuelo del Sumo Pontífice Pio X, que ha de abrazarnos y bendecirnos, como deseamos, en Roma!

Barcelona, Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe de

Méjico, 1904.—El Presidente, *Dr. Benito de Ponés*.—El Secretario, *Dr. Jaime Bofill*.

El Congreso comenzará el sábado 26 de Noviembre por la tarde. Durarán las sesiones, mañana y tarde, los días 27, 28 y 29, concluyéndose solemnemente el 30 por la mañana. La tarde del mismo día Su Eminencia, con los demás Prelados asistentes al Congreso, presidirá la Procesión general extraordinaria en que los católicos de toda la diócesis se unirán á nosotros para obsequiar á la Virgen y los mismos ilustrísimos señores se dignarán distribuir á todos los fieles la Sagrada Comunión, que será otro de los actos del Congreso, el domingo día 27.

## TEMAS

### PARTE GENERAL

I.—Significación é importancia del Cincuentenario de la Inmaculada para las Congregaciones Marianas.—Consecuencias prácticas de dicha celebración para las hispano-americanas.

II.—El culto á la Inmaculada.—Sus bellezas, sus ventajas especialmente para la juventud.

III.—Misión de la juventud en los actuales tiempos.—Cómo se realizará bajo el manto y por medio de la Inmaculada.

IV.—La impiedad toma en estos tiempos por blanco preferente de sus ataques á María Santísima: debe ser, por tanto, con mayor razón hoy, blanco preferente de nuestros amores.

V.—El amor de María, vida, dulzura y esperanza de la moderna sociedad.

VI.—La Inmaculada en los pesares y alegrías del individuo y de la sociedad particularmente en los pueblos de naturaleza española.

VII.—El amor entrañable á María Santísima y el culto fervoroso á la Inmaculada son el verdadero sello de naturaleza de los españoles é hispano-americanos, y el más patente é indestructible lazo de fraternidad gloriosa entre tales pueblos.

VIII.—La Inmaculada en las leyes é instituciones sociales de España é Hispano-América.

IX.—La Inmaculada en las ciencias, letras y artes de España é Hispano-América.

X. — Principales advocaciones é imágenes con que se honra á la Virgen en España y en la América española.

XI. — La Inmaculada y las fiestas populares. — Costumbres eminentemente Marianas españolas que se conservan en América y han trascendido al mundo.

XII. — El privilegio de la Concepción sin mancha honra, ilustra y enaltece sobre todo otro, así en el terreno histórico, como en el de las ideas, á María, y consiguientemente á España que le ha tenido tanta y tan antigua devoción.

XIII. — Las Congregaciones hispano-americanas y la Unidad-Católica, y el restablecimiento del poder temporal y libertad de la Iglesia.

XIV. — La Masonería y las Congregaciones en España é Hispano-América. — Estudio de su influencia en la historia respectiva y medios prácticos para contrarrestar y destruir totalmente la una, y fomentar y hacer florecer las otras en todas partes y entre toda clase de gentes.

XV. — Conveniencia de reunirse periódicamente en Congresos las Congregaciones. — Plan general para los mismos, y materias que en ellos debieran estudiarse con preferencia.

## PARTE ESPECIAL

### SECCIÓN 1.<sup>a</sup> — ORGANIZACIÓN Y VIDA DE LAS

#### CONGREGACIONES MARIANAS COMO INSTITUCIONES EMINENTEMENTE PIADOSAS

I. — Naturaleza y fin de las Congregaciones Marianas. — ¿Cómo se mantendrán fieles á uno y otra con general provecho?

II. — El culto y amor á la Inmaculada Madre de Dios, razón de ser de sus Congregaciones. — Indicación de los principales medios que en ellas se emplean y podrían emplearse para fomentarlos.

III. — El alma de la Congregación debe ser el espíritu de sólida piedad aplicada á todas las situaciones sociales. — Medios principales para que no degenera, y fructifique en el individuo y en la colectividad.

IV. — Espíritu de fe, abnegación y generosidad prácticas que ha de traducirse en todas y cada una de las obras de la Congregación y de los Congregantes.

V. — De la disciplina, puntualidad y exactitud en los actos de la Congregación en especial en los más inmediatos.

mente ligados con la piedad. — Medios mejores para obtenerlas.

VI — Del Nombre, Advocación, ó Título Mariano de las Congregaciones, para facilitar y hacer más fructífero el amor á María, base primordial de sus Congregaciones. — De los Patronos secundarios

VII.—Instituciones de edificación general, particularmente Marianas, en la Congregación: Guardia de honor *Laus Perennis*, Comuniones dominicales, etc.—¿Cómo deben organizarse atendidas las circunstancias en las diversas localidades?

VIII.—De los Santos Patronos de año y mes, de la lectura espiritual y del calendario eclesiástico en privado y en la Congregación.

IX.—El Oficio Parvo y el pequeño Oficio de la Inmaculada: el rezo del Santo Rosario en la Congregación y en particular. De otros actos de piedad muy propios del Congregante. (Devoción al Sagrado Corazón, á San José, al Papa, á la Iglesia...).

X.—¿Conviene que sean públicas ó privadas las reuniones ordinarias de la Congregación?

XI.—Importancia y utilidad de unificar el culto de María en sus Congregaciones. — Modo más práctico de alcanzarlo por los actos comunes; Reuniones ordinarias, actos solemnes, festividades y ejercicios extraordinarios, públicos y particulares.

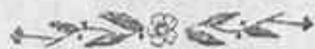
XII.—La Congregación y las grandes manifestaciones piadosas: jubileos, romería, misiones, peregrinaciones, procesiones, etc.

XIII.—¿Es conveniente para los fines de la Congregación dar expansión á los Congregantes en círculos de recreo ú otra forma parecida, agregados á la Congregación?

XIV.—Autoridad del Director en las Congregaciones. — Misión de la Junta de gobierno, de los dignatarios menores y de los presidentes de sección.

XV.—Conveniencia de que todas las Congregaciones se organicen y rijan por un solo Reglamento, lo suficientemente concreto para sostenerlas y fortificarlas en el verdadero espíritu, y lo bastante amplio para amoldarse á las imprescindibles circunstancias.

(Continuará)



## Cuentas de Fábrica

Se han recibido las correspondientes al año 1903 de Montanchez, Corona la de la Serena, Aceuchal y cementerio de ídem.

Han sido revisadas y aprobadas las de las siguientes parroquias: Los Santos (Enero á Septiembre de 1903) y las correspondientes al año 1903 de Santa María, de Jerez de los Caballeros, Valencia del Ventoso, Zafra y las de 1901 y 1902 de Calera de León.

### COLECTAS

Año 1904	Santos Lugares.	Ptas. Cts.
	Suma anterior.....	302 41
	Parroquia de Lobón.....	2 "
	Idem de Burguillos.....	5 "
	Idem de Arroyomolinos de Montanchez.....	3 50
	Suma.....	312 91

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encd. de Uceda Hermanos.